



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. FAX. (04) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR 2003

RES.H.N° 245-03

Exptes.No. 4916/00

VISTO:

La Resolución H.No.175/03 mediante la cual se otorga al Prof. Rafael Fabián Gutiérrez, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, semiexclusiva, a partir del 03 de febrero de 2003 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11-03-03)

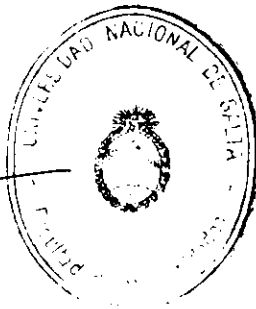
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.175/03 mediante la cual se otorga al Prof. Rafael Fabián Gutiérrez, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, semiexclusiva, a partir del 03 de febrero de 2003 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía y División de Personal.

mda

Lic. E. CATALINA BULTOBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. E. CATALINA BULTOBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa